



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles, 10 de junio de 1998

Número 88

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Págs

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y A.S.1

Ministerio de Medio Ambiente ...1 y 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila2 a 9

Diversos Ayuntamientos 9 a 13

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de 1.ª Instancia 13 a 16

Juzgado de lo Social Nº 26 de Madrid .16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.199

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIZKAIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

No habiéndose podido notificar de forma expresa las Reclamaciones de deuda, de los distintos Regímenes de la Seguridad Social a nombre de los deudores que a continuación se relacionan y por los períodos e importes que así mismo se deta-

llan, por ser desconocidos en los domicilios que constan, por ausencia y otras causas similares, se hace público el presente anuncio en este Boletín Oficial y en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285 de 27.11.1992).

Se les requiere para que, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este Edicto, acrediten ante la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social correspondiente, que se ha efectuado el ingreso del importe total adecuado.

Contra las reclamaciones efectuadas y dentro del plazo de un mes desde su notificación, según determina el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285 de 27.11.1992) podrá interponerse recuso ordinario.

Se advierte que transcurrido el plazo de un mes sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en la reclamación o sin que se haya formulado recuso ordinario, se iniciará automáticamente la vía ejecutiva con la apli-

cación del recargo correspondiente, según establecen los artículos 27, 28 y 33 de la Ley General de la Seguridad Social.

El procedimiento no se suspenderá a menos que se garantice el pago de la deuda perseguida mediante aval suficiente o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, según redacción dada al mismo en la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. de 31.12.94).

Y para que conste, firmo el presente edicto en Bilbao, a 4 de mayo de 1998. La Directora Provincial, *Margarita Tarazaga Brillas.*

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 48 VIZCAYA

Reg/Sector 0111; Tipo/Identificador: 10 48102810460; Razón Social/Nombre: Interur, S.L.; Población: 05002 Avila; Tipo Doc: 02; N.º reclamación 48 1998 010724623; Período: 06/97 07/97; Importe: 5.726.014.

- ooo -

Número 2.065

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO

D. Gustavo Mayoral Aliseda, con D.N.I.: 7.411.773, con domici-

lio en C/ La Plaza, 86, 05698 Navalonguilla (Ávila), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce de la Garganta Caballeros, en t. m. de Navalonguilla (Ávila).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 34 alisos situados en el cauce de la Garganta Caballeros, en el paraje La Vega.

El perímetro es de 0,94 m. a 1,20 m. del suelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perju-

dicados, en la Alcaldía de Navalonguilla, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR-C. 5764/98).

Valladolid a 18 de mayo de 1998.

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.191

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

INTERVENCION/ADMON. DE RENTAS

ANUNCIO

De conformidad con el art. 105.6 de la Ley General Tributaria, se relacionan a continuación las liquidaciones tributarias y de precios públicos aprobadas por la tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, cuya notificación intentada por dos veces, no ha sido posible realizar por causas no imputables a esta Administración:

CONCEPTO:

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

EXPED.	TITULAR	DOMICILIO	IMPORTE/PTAS
515/96	PROM. DE VIVIENDAS MAQUEDA S.A.	CL HUERTAS S/N MAQUEDA/TOLEDO	345.005
787/96	MIGUEL GUTIERREZ JIMENEZ	CL GENERALISIMO 7 CHINCHON-MADRID	11.042
636/97	VALERIANO MARTIN HERNANDEZ	CL SANTA FE 11	38.665
683/97	JOAQUIN JIMENEZ JIMENEZ Y OTROS	CTRA. BURGOHONDO 12	5.871
693/97	ANTONIO JIMENEZ PERAL	PZ INDEPENDENCIA 20	6.308
755/97	CONSTRUCC. Y PROMO. HURDANAS S.L.	CRISTO DE LA LUZ 3	13.243
783/97	FAUSTINO BLAZQUEZ POSE	CL TEJARES 3	47.246
786/97	PABLO J. SAN MIGUEL HERNANDEZ	CL TORDESILLAS 10	41.023
790/97	ALIPIO SANTOS GARZON	CL SAN PEDRO BAUTISTA 9	34.478
891/97	ENRIQUE ANDRINO JIMENEZ	TRAV. CINCO VILLAS 10	8.724
894/97	JOSE GARCIA FELIX	CL VIRGEN DE LA VEGA 8	3.459
899/97	GABRIEL HERNANDEZ GARCIA	FUENTES CLARAS, CHALET 5-3	4.460
925/97	GREGORIA JIMENEZ JIMENEZ	CL RUFINO MARTIN 4	20.815
972/97	FCO. JAVIER RANILLA DE LA CRUZ	HERVENCIAS 88	1.291
1022/97	JUAN VINAGRE HOLGADO	CL ALBAGA 1 MADRID	26.672
1028/97	EUGENIO PASCUAL VILLALBA Y OTROS	CL JOSE DEL HIERRO 52 MADRID	482.622
1066/97	ARTURO LOZANO MUÑOZ	CL BILBAO 4	113.917
1072/97	JESUS M. NIEVES MEDINA	AV. INMACULADA 20	18.676
1205/97	EUGENIO LASTRAS ATIENZA	VIRREINA MARIA DAVILA 5	28.409

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Nº Expte.	CONTRIBUYENTE	Domicilio Fiscal	Importe/Ptas
4178/96	Miguel Angel Jiménez Moracho	C/ Egido, (Urraca Miguel), 9. 05195-AVILA	4.695
60/97	Francisco Javier Alvarez Arroyo	C/ Capitán Mendez Vigo, 49, 2º-1. 05003-AVILA	19.896
71/97	Miguel Angel Hernández Hernández	C/ Bravo Murillo, 344, 3º-E. 28020-MADRID	9.687
3707/97	Asociación Club Deportivo Equitación	Fc. San Mateo, 1. 05002-AVILA	54.398
3708/97	Asociación Club Deportivo Equitación	Fc. San Mateo, 1. 05002-AVILA	62.078
3709/97	Asociación Club Deportivo Equitación	Fc. San Mateo, 1. 05002-AVILA	46.611
3718/97	Emilio Manuel Arévalo Pérez	C/ Tomadizos, 45, 2º-Izqda. 05005-AVILA	18.227
3722/97	Luis Arroyo Arroyo	C/ Virgen Angustias, 1, Bjo. 05005-AVILA	16.580
3728/97	María Henar Barroso Martín	Bjda. Los Berrocales, 12, 4º. 05002-AVILA	17.042
3740/97	Alvaro de la Calle Fernández	Travesía Toledana, 12, 3º. 05003-AVILA	82.434
3746/97	Carlos Collado Corrales	Av. Juan Pablo II, 22, P-4, 2º-D. 05003-AVILA	29.477
3753/97	José Antonio Cuenca Aldea	C/ Virgen de la Vega, 25. 05005-AVILA	29.477
3762/97	DIFELEC, S.L.	Pz. Movimiento Ciudadano, 9, L. 28041-MADRID	35.004
3778/97	David Fernández García	C/ La Serrota, 4, 4º-A. 05002-AVILA	92.116
3788/97	Mª Carmen Garcinuñoz Velayos	Av. Juan Pablo II, 12, 5º-2. 05002-AVILA	53.058
3789/97	Gestora y Promotora Viviendas Dune	C/ Serrano, 85. 28006-MADRID	55.270
3818/97	José María Iglesias García	C/ Luis Valero, 14. 05005-AVILA	15.800
3823/97	INTERUR, S.L.	Av. Juan Pablo II, 13, Bj. 05002-AVILA	57.112
3840/97	Jorge Landaluce Elvira	C/ Virgen Angustias, 37, P-2, 5º-Iz. 05005-AVILA	16.949
3858/97	Alvaro Martín Herrero	Av. Juventud, 18, 9. 05003-AVILA	29.477
3869/97	Miguel Angel Montero Muñoz	Tr. la Venta, 7, 2º-B. 28400-COLLADO VILLALBA	17.954
3874/97	Carlos Muñoz Sánchez	C/ Vicenta Manzanedo, 3, 1º-9. 05002-AVILA	28.555
3877/97	NAZHA, C.B.	Av. Portugal, 47, Bj. 05001-AVILA	84.249
3901/97	Angel Redondo Pérez	C/ Felix Hernández, 10, 05003-AVILA	8.562
3907/97	Mª Carmen Rodríguez Rodríguez	Av. Onu, 40, 1º-C. 28938-MOSTOLES (Madrid)	26.803
3915/97	Bienvenido Sánchez Caselles	C/ Santa Cruz de Tenerife, 1, 05005-AVILA	15.739
3924/97	Servicio Mantenimiento Pronatur, S.A.	C/ Tte. Coronel Noreña, 47. 28045-MADRID	53.300
3927/97	TALLERES CARRERA-JESMA, S.L.	C/ Río Pisuerga, Parcela 23-2. 05004-AVILA	47.949
3947/97	José Alfonso Benito Guerras	C/ Santo Domingo, 14, Interior, 2º-Iz. 05001-AVILA	12.453
3961/97	COMEPRECIOS DE AVILA, S.L.	C/ San Nicolás, 9. 05002-AVILA	8.107
3969/97	Distribuciones Castellanas Comunitarias	Pza. Santa Ana, 2. 05001-AVILA	65.773
4000/97	Oscar González-Novo Jiménez	C/ Fray Luis de San José, 6, 4º-A. 05005-AVILA	43.832
4041/97	Miguel Angel Martínez Martín	C/ Capitán Peñas, 10, B, 1º. 05003-AVILA	8.283
4042/97	Miguel Angel Martínez Martín	C/ Capitán Peñas, 10, B, 1º. 05003-AVILA	46.421
4055/97	Tomás Muñoz Vicente	C/ Capitán Peñas, 42, I, 5º-1. 05003-AVILA	26.012
4063/97	Antonio Plaza Hernández	C/ Pintor Caproti, 3. 05004-AVILA	8.519
4064/97	PRENSA CASTELLANO LEONESA, S.L.	Avda. Madrid, 18, Bjo. 05001-AVILA	43.837
4097/97	Jesús Teodoro Zarzuelo Rodríguez	C/ Francisco Gallego, 28. 05002-AVILA	22.108
4133/97	COMEPRECIOS DE AVILA, S.L.	C/ San Nicolás, 9. 05002-AVILA	78.615
4178/97	José Ignacio Gómez Lorenzo	Paseo Perales, 21. 28011-MADRID	28.555
4185/97	Juan Carlos Gutierrez Fernández	C/ Rufino Martín, 29, Bjo. A. 05003-AVILA	14.738
4196/97	Emilia Hernández Hernández	C/ Rodríguez Marín, 57. 28002-MADRID	33.923
4209/97	Antonio Ismael Jiménez Sánchez	Av. Juventud-Residencia Duperier, 1. 05003-AVILA	7.793
4213/97	LA TIERRA MEDIA, C.B.	C/ Doctor Jesús Galán, 37. 05003-AVILA	10.160
4218/97	Jesús Fernando López Lozano	C/ Valladolid, 32, B. 05005-AVILA	30.103
4221/97	MANOLO MARTIN TOROS, S.L.	C/ Villadomat, 45. EN. 03. 8015-BARCELONA	69.085
4224/97	Ana María Martín González	C/ Vallespín, 34, 1º. 05001-AVILA	10.915
4228/97	Myrian Martín Varas	C/ Soría, 7. 05003-AVILA	2.765
4261/97	María Jesús Rodríguez Candil	C/ Eduardo Marquina, 5, B-Iz. 05001-AVILA	38.918
4264/97	Jaime Ruiz Díaz	Avda. Madrid, 34, 1º. 05001-AVILA	5.529
4265/97	María del Pilar Sáez López	C/ Francisco Nebreda, 4, 2. 05005-AVILA	2.765
4271/97	Guillermo Fernando Sánchez Martín	C/ San Pedro Bautista, 6. 05005-AVILA	2.765
4294/97	Felix Vega Sánchez	C/ Doctor Jesús Galán, 41, 1º-2. AVILA	2.765
4315/97	Teodora Calderón Orellana	Av. Juventud, 12, P-6, 2º-2. 05003-AVILA	5.815
4323/97	CYP, S.L.	C/ La Salve, 23. 45600-TOLEDO	20.557
4348/97	María José González Acosta	C/ Príncipe Don Juan, 19, Bj. 05003-AVILA	3.455
4351/97	Angel Gutierrez García	C/ Madrigal, 30. 05003-AVILA	18.884

TASA MUNICIPAL POR SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, PREVENCIÓN DE RUINAS, DERRIBOS DE CONSTRUCCIONES, SALVAMENTOS Y OTROS ANALOGOS

EXPED.	TITULAR	DOMICILIO	IMPORTE/PTAS
100/97	GONZALO LUMBRERAS OREJA	PZA. SANTA ANA, 2-4º-1 (AVILA)	17.696
114/97	JULIA GOMEZ MARTINEZ	C/ LA CRUZ, 16-3º (AVILA)	10.114
119/97	M. JESUS HERNANDEZ BERNARDO	C/ LA SERROTA, 4-4º (AVILA)	17.696
123/97	JOSE M. DELGADO MUÑOZ	C/ REINA ISABEL, 9-2º- IZ (AVILA)	17.696
94/97	FRANCISCO VELAZQUEZ	C/ MILICIAS, 2-5º-1 (AVILA)	17.696
17/98	GENARO REINOSO FERNANDEZ	C/ RAMON Y CAJAL, 8 (AVILA)	2.500
18/98	GENARO REINOSO FERNANDEZ	C/ RAMON Y CAJAL 8 (AVILA)	3.986
12/98	SOCIEDAD CAMPO AZALVARO	FINCA EL SAPO (URRACA MIGUEL)	12.500

PRECIO PUBLICO POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA

EXPED.	TITULAR	DOMICILIO	IMPORTE/PTAS
347/97	CONSTRUCCIONES CETINESA S.L.	CAPITAN MENDEZ VIGO, 66	24.000
291/97	RAMON GARCIA LOPEZ	Pº SAN ROQUE, 12	4.000

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

MATRICULA	TITULAR	DOMICILIO	IMPORTE/PTAS
M-111504	FRANCISCO LUIS NEGRETE SAN SEGUNDO	BATALLA DE TERUEL, 3	3.360

PRECIO PUBLICO ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS

NÚM. DE VADO PTAS.	TITULAR	DOMICILIO	IMPORTE EN
192	DAMIANA MARTIN MUÑOZ	PZA. ABADIA (BURGOHONDO)	15.987 PTAS
2826	ESTANISLAO AULLO CHAVES	ANTONIO VEREDAS, 23	7.412 PTAS
2824	Mª CARMEN RODRIGUEZ TAPADO	ANTONIO VEREDAS, 20	4.798 PTAS

TASA POR RECOGIDA DE BASURA

24/98	Mª TERESA ARRONDO GALVAN	BILBAO 54	2.474 PTAS
27/98	ELENA ASENJO MARTIN	CINCO VILLAS 6-4-2	2.474 PTAS
94/98	JOAQUIN DIAZ JIMENEZ	V.SOTERRÑA 8-1-IZDA	2.474 PTAS
36/98	MARIA LUZ BERRON CANALES	TTE.M.CASTELLANOS 13-2-D	2.474 PTAS
38/98	ANA MARIA BLANCO DIAZ	VALLADOLID 26-2º-DCHA	2.474 PTAS
58/98	JUAN MARIA CALVO LOPEZ	AVDA 18 JULIO 46	2.474 PTAS
74/98	MARIANO CASILLAS GARCINUÑO	JOSE BACHILLER 1º	1.237 PTAS
85/98	MARIA CUENCA JIMENEZ	AJATES 9-1º-A	2.474 PTAS
99/98	Mª PILAR ENCINAR HERNAZ	CASTILLA 9-2º-4	2.474 PTAS
113/98	LUIS MIGUEL HERNANDEZ GIL	PAZ 2º	2.474 PTAS
117/98	ANGELES FERNANDEZ PEREZ	AVDA 18 JULIO 28-2º	2.474 PTAS
121/98	JAVIER FIDALGO LOPEZ	DAMAS 4-4º-C	2.474 PTAS
135/98	JUSTO FEDERICO GARCIA FDEZ	AVDA JOSE ANTONIO 14	2.474 PTAS
15º-3/98	JOSE MARIA GARCIA GUTIERREZ	JOSE BACHILLER 14	1.237 PTAS
15º.6/98	ASCENSION B.GOMEZ MARTINEZ	RUFINO MARTIN 22-2º 3	1.237 PTAS
150.7/98	SANTIAGO GOMEZ FERNANDEZ	JOSE BACHILLER 14-3º	1.237 PTAS
15º.17/98	JOSE IGNACIO GONZALEZ HDEZ	CUARTEL MONTAÑA 7	1.237 PTAS
154/98	MERCEDES GARCIA GONZALEZ	RAFAELA ANTONIO 1-2º-2	2.474 PTAS
173/98	RAFAEL GARCINUÑO MARTIN	S.PEDRO BAUTISTA 35	2.474 PTAS
196/98	CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	AVDA PORTUGAL 37	1.237 PTAS
2º8/98	ENRIQUE GONZALEZ VAQUERO	RUFINO MARTIN 14	2.474 PTAS
227/98	AFRODISIO HERNANDEZ CASERO	BIDA DON ALONSO 1º-2º-2	2.474 PTAS
242/98	DANIEL HERRAEZ SAN GIL	DOCTOR JESUS GALAN 3º-4º-Aº	2.474 PTAS
261/98	FLORENTINO HERNANDEZ GLEZ	PASEO DE SAN ROQUE 17-1º-DCHA	2.474 PTAS
262/98	BENITO HERNANDEZ RUIZ	FUENTES CLARAS 5	1.237 PTAS
284/98	PRISCIANO LOPEZ SAEZ	RUFINO MARTIN 32	1.237 PTAS
285/98	CARLOS MARTIN BLANCO	VIRGEN MARIA 2º	1.237 PTAS
295/98	EMILIA MARTIN BURGUILLO	V..ANGUSTIAS 29	1.237 PTAS

391/98	ANDRES MARTIN JIMENEZ	VIRGEN MARIA 2°	2.474 PTAS
300/98	AGUSTIN MARTIN JIMENEZ	AVDA JUAN PABLO II-22	2.474 PTAS
302/98	BENITA MARTIN JIMENEZ	C/ VALLESPIN 42-2°	2.474 PTAS
334/98	FELISA MARTIN GUTIERREZ	AVDA JOSE ANTONIO 12-3°	2.474 PTAS
372/98	JOSEFA MILLAN MARTINEZ	AVDA JOSE ANTONIO 12-4	2.474 PTAS
382/98	JULIA MONTOYA CRUZ	DAMAS 4	1.237 PTAS
396/98	RAUL MARTIN GOMEZ	ALEMANIA 1°	1.237 PTAS
441/98	GREDOS TURISMO Y OCIO SL	PZA DE LA CATEDRAL 11	9.407 PTAS
468/98	VASO NIGHT S.L	SOLIS 6	45.321 PTAS
447/98	JESUS FERNANDO LOPEZ LOZANO	VALLADOLID 32	9.407 PTAS
455/98	DIAMON CB.	FIVASA 4	18.815 PTAS
487/98	MARIANO DEL POZO JIMENEZ	AVDA JUAN PABLO II-22	2.474 PTAS
489/98	FRANCISCO PEREZ SALINERO	ISAAC PERAL 5	2.474 PTAS
493/98	FLORENCIO RAMOS MORENO	AVDA JUAN PABLO II-22	1.237 PTAS
499/98	MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ	PALENCIA 38-CHALET 7	2.474 PTAS
534/98	CARLOS MARIA RODRIGUEZ LOPEZ	CALDERON BARCA 1-2°-C	2.474 PTAS
535/98	FCO JAVIER RODRIGUEZ LOPEZ	RÍO CHICO 2-CHALET 49	1.237 PTAS
543/98	JULIO ROMERA RUBERTSON	AVDA INMACULADA 48-3°	2.474 PTAS
546/98	JOSE VICENTE MARTIN MARTIN	JOSE BACHILLER 14	1.237 PTAS
599/98	MARIA DOLORES REQUEJO HOYOS	PS.DON CARMELO 28-3°-1	1.237 PTAS
593/98	PEDRO PANIAGUA GARCIA	RIO CHICO 8-CHALET 53	1.237 PTAS
592/98	Mª ROSA PALOMO REDONDO	ARROYO VACAS 6	2.474 PTAS
606/98	JUAN JOSE RUEDA GRANDE	AVDA MADRID 13-2°	2.474 PTAS
607/98	Mª ESTHER RUFES LOPEZ	SORIA 15-1°	2.474 PTAS
611/98	JOSE SAEZ MARTIN	ONESIMO REDONDO 1-4°-2	2.474 PTAS
620/98	PAULA SANCHEZ JIMENEZ	PZA MONSE RUBI 1-2°-DCHA	2.474 PTAS
621/98	MARINO P.SANCHEZ LOPEZ	TEJARES 1-3°-DCHA	1.237 PTAS
622/98	Mª CARMEN SANCHEZ MAGALLO	ONESIMO REDONDO 3-3°-1	2.474 PTAS
624/98	JULIO SANCHEZ SANCHEZ	BJDA DE DON ALONSO 1°-2°-1	2.474 PTAS
625/98	PABLO SANCHEZ SANCHEZ	MARQUES BENA VITES 4	2.474 PTAS
628/98	FELIX SANCHEZ SORIA	PZA SAN NICOLAS 6-2°-IZDA	2.474 PTAS
644/98	JUAN JOSE SAN VICENTE GARCIA	ALEMANIA 1°	2.474 PTAS
645/98	MªTERESA S.SEGUNDO GUTIERREZ	FCO GALLEGO 42	1.237 PTAS
653/98	JUSTA TERESA SANTERO HERRERO	TTE.M.CASTELLANOS 21	2.474 PTAS
679/98	MIGUEL ANGEL VELAYOS SAEZ	AVDA 18 JULIO 5	1.237 PTAS
693/98	SECUNDINO VICENTE GONZALEZ	AJATES 37	1.237 PTAS
696/98	Mª CARMEN VILLAREJO SINES	BJDA DE DON ALONSO 1°	2.474 PTAS
695/98	CARMEN VILLAVERDE SERRANO	TTE.M.CASTELLANOS 39	2.474 PTAS
697/98	FRANCISCO VINUESA MUÑOZ	VIRGEN ANGUSTIAS 32	2.474 PTAS
699/98	JOSE LUIS ZARZA CALVO	VEREDA MOZAS 6-1°	1.237 PTAS
707/98	CELIA PINDADO GONZALEZ	AVDA JUAN PABLO II-3	16.712 PTAS

Los interesados o sus representantes, en su caso deberán comparecer en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, calle Esteban Domingo, 2 de Ávila, a los efectos de ser notificados en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas liquidaciones, recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada.

-La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto deberá acompañar garantía que cubra el total de la deuda (art. 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales).

Ávila, 14 de mayo de 1998.

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, *Félix Olmedo Rodríguez*.

Número 2.194

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

SUBASTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE BIEN MUNICIPAL DE NATURALEZA PATRIMONIAL CONSISTENTE EN UNA PARCELA SITA EN CALLE ALFONSO DE MONTALVO C/V A CALLE HÉROES DEL ALCÁZAR DE ESTA CIUDAD.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 15 de mayo del corriente año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Avila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.

c) Número de expediente: 203/98.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Venta Subasta Pública del bien patrimonial de propiedad municipal, sito en la calle Alfonso de Montalvo c/v a Héroes del Alcázar, incluida dentro de la manzana 55 del Barrio Centro.

Superficie: (300 m²).

Clasificada: Suelo Urbano.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 39.600.000 Ptas.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor del bien.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de Avila.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad y Código Postal: Avila. 05001.

d) Teléfono: 920-35.40.00.

e) Telefax: 920-22.69.96.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el art. 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados, y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del ofertante.

A.- El sobre A, denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada del licitador o su representante.

b) Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 y con-

cordantes de la Ley 13/95, de 17 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o, en su defecto, por Letrado del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución, y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social.

B.- En el sobre B, denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que deberá ajustarse al modelo que figura en el Pliego de Condiciones base de la subasta. Cada licitador solo podrá presentar una proposición.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1.^a Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Avila, Secretaría General de 9,00 a 13,00 horas.

2.^a Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3.^a Localidad y código postal: Avila - 05001.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad: Avila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de

finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluídos los impuestos y tasas que procedan.

Avila a 18 de mayo de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.342

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

Observado error en el Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (n.º 78, de fecha 27 de mayo del corriente), relativo a las Bases que han de regir la Oposición Libre convocada para proveer una plaza de Limpiador/a, se transcriben las oportunas rectificaciones:

BASE CUARTA.- ADMISIONES DE ASPIRANTES:

DONDE DICE: "(...) en el plazo de quince días naturales (...)".

DEBE DECIR: "(...) en el plazo de quince días (...)".

BASE SÉPTIMA.- EJERCICIOS DE LA OPOSICIÓN.

PRIMER EJERCICIO

DONDE DICE: "(...) -02 puntos por respuesta errónea (...)".

DEBE DECIR: "(...) -0,2 puntos por respuesta errónea (...)".

BASE DÉCIMO CUARTA.- INCIDENCIAS

DONDE DICE: "(...) para el buen orden del Concurso-Oposición (...)".

DEBE DECIR: "(...) para el buen orden de la Oposición (...)".

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos.

Avila a 3 de junio de 1998.

El Tte. Alcalde Delegado, (Res. 22-06-95). *Diego Lora Pagola*.

- ooo -

Número 2.343

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

CONCURSO ORDINARIO URGENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA GRADA MÓVIL CON DESTINO A DISTINTAS ACTIVIDADES.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento con fecha 5 de junio del corriente año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: *Excmo. Ayuntamiento de Avila*.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.

c) N.º de expediente: 204/98.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Adquisición de grada móvil de 400 plazas sentadas en banco corrido con una distancia de 0,50 m. por plaza.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 5.000.000 de Ptas.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor del bien. (100.000 Ptas.).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de Avila.

b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad y Código Postal: Avila. 05001.

d) Teléfono: 920-35.40.00.

e) Telefax: 920-22.69.96.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales al contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobre cerrados denominados "A", "B" y "C" en cada uno de los cuales se hará constar el contenido, en la forma que se indica en la cláusula XII del Pliego de Condiciones Base de la licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1.ª Entidad: *Excmo. Ayuntamiento de Avila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.*

2.ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3.ª Localidad y código postal: Avila - 05001.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad: Avila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS. Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan.

Avila a 5 de junio de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible.*

- ooo -

Número 2.347

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

Resolución del Tte. de Alcalde Delegado del Area de Régimen Interior mediante la cual se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de las plazas que se citan, vacantes en la Plantilla de Personal de esta Corporación e incluidas en la Oferta de Empleo del ejercicio de 1997, al tiempo que se determina la composición de los respectivos Tribunales Calificadores y el lugar, fecha y hora en que darán comienzo aquéllas.

1.- CUATRO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL. OPOSICIÓN LIBRE.

A) No habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria (BOP n.º 74, de fecha 21 de mayo de 1998), se eleva a definitiva la misma.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. Diego Lora Pagola.

SUPLENTE: D. J. Roberto Jiménez García.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Asuntos Generales:

TITULAR: D. A. César Martín Montero.

SUPLENTE: D. José María González Suárez.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: D. Guillermo Lozano Rodríguez.

SUPLENTE: D. José Iglesias González.

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: D. Eusebio Costumero Yagüe.

SUPLENTE: D. Ricardo García Conde.

- El Jefe del Servicio de Policía Local:

TITULAR: D. Andrés Morales Amaya.

SUPLENTE: D. José Miguel Jiménez San Millán.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: D. Angel Vallejo Rodríguez.

SUPLENTE: D.ª Belén Rodríguez Pindado.

SECRETARIO:

TITULAR: D. Francisco Javier Sánchez Rodríguez.

SUPLENTE: D.ª Aránzazu Fidalgo Pérez.

C) La primera de las pruebas de la Oposición (reconocimiento

médico) dará comienzo el próximo día 13 de julio del corriente, a las 10,30 horas, en las instalaciones del Centro de Formación del Cuerpo Nacional de Policía, sito en la Carretera de Villacastín a Vigo, Km. 109, de esta ciudad. Los aspirantes deberán, a los efectos de identificación procedentes, acudir provistos de D.N.I.

2.- UNA PLAZA DE OFICIAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ALUMBRADO. CONCURSO OPOSICIÓN RESTRINGIDO.

A) No habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria (BOP n.º 74, de fecha 21 de mayo de 1998), se eleva a definitiva la misma.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. Diego Lora Pagola.

SUPLENTE: D. J. Roberto Jiménez García.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Asuntos Generales:

TITULAR: D. José María González Suárez.

SUPLENTE: D. José María Monforte Carrasco.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: D. Carlos Hortigüela Yuste.

SUPLENTE: D.ª Delfina Pérez Pérez.

- El Jefe del Servicio Municipal de Alumbrado:

TITULAR: D. Siro Muriel López.

SUPLENTE: D. Alfredo Delgado González.

- Funcionario de carrera de la Corporación:

TITULAR: D. Luis Izquierdo Ortega.

SUPLENTE: D. Gonzalo Grande Iranzo.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: D. Miguel Angel Galán Garrosa.

SUPLENTE: D. José M. Díaz Zancajo.

SECRETARIO:

TITULAR: D. Francisco Javier Sánchez Rodríguez.

SUPLENTE: D.^a Aránzazu Fidalgo Pérez.

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición tendrá lugar el próximo día 7 de julio del corriente, a las 10,30 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Victoria, n.º 1, 2.ª planta, de esta ciudad.

3. TRES PLAZAS DE MECÁNICO-CONDUCTOR. CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

A) No habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria (BOP n.º 74, de fecha 21 de mayo de 1998), se eleva a definitiva la misma.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. Diego Lora Pagola.

SUPLENTE: D. J. Roberto Jiménez García.

VOCALES:

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: D. Flavio Martín Bermejo.

SUPLENTE: D. Juan Carlos del Pozo Moreno.

- En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico:

TITULAR: D. Esteban Pérez Tejerina.

SUPLENTE: D. Mariano R. Martínez Nández.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Asuntos Generales:

TITULAR: D. José María Monforte Carrasco.

SUPLENTE: D. A. César Martín Montero.

- El Ingeniero Industrial Municipal:

TITULAR: D. Siro Muriel López.

SUPLENTE: D. Luis Izquierdo Ortega.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: D. Pablo Jiménez Martín.

SUPLENTE: D. Ramiro Gallego Pindado.

SECRETARIO:

TITULAR: D. Francisco Javier Sánchez Rodríguez.

SUPLENTE: D.^a Aránzazu Fidalgo Pérez.

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición tendrá lugar el próximo día 9 de julio, a las 10,30 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Avila, sitas en la calle de Los Canteros s/n de esta ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I., a los efectos de identificación pertinentes, así como de bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de las respectivas convocatorias, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Avila a 9 de junio de 1998.

El Tte. de Alcalde Delegado,
Diego Lora Pagola.

- obo -

Número 2.173

Ayuntamiento de Pajares de Adaja

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamación alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo de modificación de varias ordenanzas municipales, cuyo texto íntegro a continuación se transcribe conforme el

acuerdo del Pleno de fecha 30 de diciembre de 1997, y se hace público para general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en el art. 17.4 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Modificación Ordenanzas Municipales

A) Ordenanza n.º 4.

Tasa por recogida de basuras.

Art. 6. Cuota Tributaria.

Viviendas, locales comerciales e industriales: 300 Ptas./mes

B) Ordenanza n.º 6.

Tasa de alcantarillado.

Art. 5. Cuota Tributaria.

Viviendas, fincas o locales no destinados exclusivamente a viviendas: 2.400 Ptas./año.

C) Ordenanza n.º 9.

Precio público por suministro de agua.

Art. 3. Cuantía.

Por acometida a la red general: 40.000 Ptas.

Por el uso y disfrute del servicio, cada acometida satisfará una cuota de 900 Ptas. al semestre.

Por el consumo de agua en viviendas, locales comerciales e industriales:

30 Ptas. el m³ al semestre, cuando no se superen los 60 m³ en ese período de tiempo.

40 Ptas. el m³ por el consumo que supere los 60 m³ y no sobrepase los 120 m³ en el semestre.

55 Ptas. el m³ por el consumo que supere los 120 m³ en el semestre.

Las presentes ordenanzas entrarán en vigor y comenzarán aplicarse de conformidad con lo previsto en los artículos 70.2 en relación con el 65.2 de la Ley 7/1988, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, transcurridos quince días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

Pajares de Adaja a 18 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 2.175

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

ANUNCIO

De conformidad con los artículos n.º 22 y 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y habida cuenta que el pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1997, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Expediente n.º 2/97 de Suplemento de Créditos, el cual se ha elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo y cuya relación es la siguiente:

RELACIÓN DE GASTOS Y RECURSOS ECONÓMICOS QUE COMPRENDE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PROPUESTA.

La Secretaria-Interventora, que suscribe, ha tenido conocimiento de la Propuesta de Gastos, que se pretende incluir dentro del Presupuesto General vigente, y que es la siguiente:

PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA MISMA	SUP/CR/EXT
97-1-13000	Retribuciones Personal Laboral	1.500.000
97-1-16000	Cuotas Seguridad Social	1.900.000
97-4-21000	M. Infraestructura y Bienes Nat.	2.950.000
97-4-21300	Maquinaria e Instalaciones	2.800.000
97-1-22708	Contratos Prestación Servicios	750.000
97-4-22100	Suministros de E. Elect. y Agua	1.500.000
97-4-30102	Obras INEM-CCLE	1.500.000
97-4-61102	Infraestructura Agraria	1.050.800
97-4-91100	Amortización Préstamo B.C.L.E.	399.449
	TOTAL AUMENTOS	14.350.249

El aumento que precede puede financiarse mediante Bajas de Crédito en las Partidas que se relacionan. En consecuencia, la propuesta de Suplemento de Crédito, se financia:

BAJAS DE CRÉDITOS:

97-1-12000	Retribuciones Funcionarios	1.500.000
97-1-46300	Transferencias a Mancomunidad	1.000.000
97-3-48903	Cursos del I.N.E.M.	4.000.000
97-4-60104	F. S. EUROPEOS	2.500.000
97-1-21500	Máster Inventariable	1.050.800
97-4-30000	Intereses Préstamos B.C.L.E.	399.449
97-1-31000	Intereses Operación Tesorería	400.000
97-4-60102	Inversiones Plan Provincial Obras-Ser.	3.500.000
	TOTAL	14.350.249
	SUMA TOTAL BAJAS	14.350.249

Por lo expuesto, la propuesta de Suplemento de Crédito, resulta sin déficit inicial, y por lo tanto nivelada.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Sotillo de la Adrada (Ávila), a 22 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 2.235

*Ayuntamiento de Arévalo***EDICTO**

D. Evaristo Enrique González, actuando en nombre propio, solicita licencia municipal de instalación y actividad de DISCO BAR, en la C/ Ntra. Sra. de las Angustias n.º 7, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el B.O. de la Provincia.

Arévalo a 26 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Ricardo-J. Ungría Martínez*.

- ooo -

Número 2.237

*Ayuntamiento de San Juan de la Nava***ANUNCIO**

Este Ayuntamiento ha acordado iniciar expediente para la venta directa al colindante del siguiente terreno sobrante de vía pública:

Metros cuadrados: 1,80

Situación: C/ Generalísimo

Colindante: D.ª Victoria García García.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, lo

que se hace público para general conocimiento y al objeto de oír reclamaciones.

San Juan de la Nava a 27 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.241

*Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada***ANUNCIO**

En cumplimiento de la Normativa Vigente, se expone al público por espacio de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. los Padrones del I.B.I. (Urbana y Rústica) referidos al año 1998.

Dichos padrones pueden ser examinados en las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sotillo de la Adrada a 26 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

- ooo -

Número 2.242

*Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada***EDICTO**

Remitida por la Agencia de Administración Tributaria (Delegación de Hacienda en Ávila, la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas I.A.E. cerrada al 31 de diciembre de 1997 y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el R.D. 1.172/91, de 26 de julio se hace público que la misma se encuentra expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento por plazo de un mes a contar desde la publicación de

este Anuncio en el B.O.P. de Ávila durante el cual podrá ser examinado por los interesados.

Contra la inclusión o exclusión indebida y alteraciones de datos, se podrán interponer los siguientes recursos.

Recurso de reposición con carácter potestativo y previo al Económico Administrativo, en el plazo de quince días siguientes al término de la exposición pública de la Matrícula y que se presentarán en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Delegación Provincial de Hacienda).

Reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Los recursos expresados, no podrán simultanearse.

Sotillo de la Adrada a 26 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

- ooo -

Número 2.244

*Ayuntamiento de El Hornillo***ANUNCIO**

A los efectos previstos en el art. 44.2 del ROF, se hace público acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 26 de mayo de 1998, por el que se procede a la avocación de todas las competencias que fueron delegadas en la Comisión de Gobierno mediante acuerdo de 9 de agosto de 1995.

En El Hornillo, a 28 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.252

Ayuntamiento de Horcajo de Las Torres

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en

sesión celebrada el día 27 de mayo de 1998, la imposición del precio público que a continuación se relacionan, junto con la Ordenanza que la regula:

Precio Público por los servicios de piscinas e instalaciones análogas.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 17,1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 49,b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que la Ordenanza citada junto con el acuerdo de su imposición permanecerá expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento durante treinta días contados a partir del siguiente de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin que durante dicho plazo los interesados que estén legitimados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamación alguna, ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el período señalado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 17,3 se elevará a definitivo, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal.

Horcajo de las Torres a 28 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco*.

- 000 -

Número 2.254

Ayuntamiento de El Hornillo

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 1998

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley

7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En El Hornillo a 28 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- 000 -

Número 2.245

Ayuntamiento de Santiago del Collado

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos

de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento.

b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificación de antecedentes penales.

d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Santiago del Collado, a 22 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- 000 -

Número 2.279

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO Y PLANTILLA DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO DE 1998

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre,

Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General único y la Plantilla de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento para el Ejercicio económico de 1998, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la citada Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: El Ayuntamiento Pleno.

Mombeltrán, 29 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

- ooo -

Número 2.280

Ayuntamiento de Mombeltrán

EDICTO

En cumplimiento de lo indicado por el Art. 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y previo Dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento de Mombeltrán, queda expuesta al público LA CUENTA GENERAL DE 1996.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría-Intervención

del Ayuntamiento por plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y OCHO días hábiles más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Mombeltrán, 29 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

- ooo -

Número 2.172

Ayuntamiento de Burgohondo

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 5.º de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, se expone al público el expediente instruído a instancia de HERMIOIL, S.L., solicitando autorización para AMPLIACIÓN Y REFORMA DE GASOLINERA sita en CTRA. DE BURGOHONDO A NAVALUENGA P.K, 1,179 de esta localidad.

Aquellas personas afectadas por la misma, pueden formular por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación de este Edicto.

Burgohondo a 22 de mayo de 1998.

La Alcaldesa, *M.ª del Pilar Rollón Martín*.

- ooo -

Número 2.250

Ayuntamiento de Gemuño

ANUNCIO

Por D.ª Sonsoles Lobo Sanz, vecina de Avila, C/ Pz. Sana Ana, 2, se ha solicitado LICENCIA DE

ACTIVIDAD para la Instalación de una Farmacia en C/ Iglesia, 42, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 139/97 de 26 de junio y Decreto 199/97 de 9 de octubre de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Gemuño a 25 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.265

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º DOS DE AVILA

EDICTO

La Ilma. Sra. D.ª María de Gracia Martín-Duarte Cacho; Magistrada-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia n.º Dos de Avila,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía n.º 320/95 en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.

En Avila a 26 de mayo de 1997.
D.ª María de Gracia Martín-Duarte Cacho, Magistrada-Juez

del Juzgado de 1.ª Instancia n.º Dos de Avila y su Partido, ha visto estos autos de juicio declarativo de menor cuantía n.º 320/95, seguidos a instancia de Gestiones Fiduciarias Bedejota, S.L., legalmente representada por la Procuradora D.ª Mercedes Rodríguez Gómez y dirigida por el Letrado D. José Ignacio Ortego, contra la sociedad Diamir Empresa Constructora, S.L., en situación procesal de rebeldía.

FALLO:

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Rodríguez Gómez en nombre y representación de Gestiones Fiduciarias Bedejota, S.L., contra DIAMIR, empresa constructora, S.L., en rebeldía legal, debo condenar y condeno a la referida demandada a que abone a la actora la cantidad de 3.456.227 Ptas. más el interés legal de dicha cantidad desde la fecha de la interpelación judicial hasta la fecha de la presente resolución y dicho interés incrementado en dos puntos desde la fecha de la presente, en que cesa el cómputo anterior, hasta el completo pago de la deuda, con expresa imposición de costas a la demandada.

Notifíquese esta sentencia a la actora en su representación procesal y a la demandada rebelde por edictos, a menos que se inste su notificación personal en el plazo de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón y contra la que cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde, expido el presente en Avila a 15 de mayo de 1998.

Firmas, *ilegibles*.

Número 2.266

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de Juicio Ejecutivo número 136/98; seguidos a instancia de la Caja Rural del Duero, contra los Herederos de D. Nicolás Cenalmor Jiménez, y otros, se cita por medio del presente edicto a los referidos demandados concediéndoles el término de NUEVE DÍAS para personarse en los autos en forma y oponerse a la ejecución, si les conviniere.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados indicados cuyo domicilio se ignora, expido el presente en Ávila a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.159

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D.ª M.ª Rocío Montes Rosado, Juez de 1.ª Instancia de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo n.º 171/93 a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria contra D. Gregorio Martín y D.ª M.ª Angeles Batres Barroso, en reclamación de 1.845.908 Ptas., por principal, intereses, gastos y costas, por el presente se anuncia

la pública subasta de las fincas que se dirá, por término de VEINTE DÍAS cada una de ellas, para el próximo día 28 de julio a las 11,00 horas, tipo de su tasación. No concurriendo postores se señala una segunda para el día 25 de septiembre a las 11,00 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración. No habiendo postores se señala una tercera para el día 23 de octubre a las 11,00 horas, sin sujeción a tipo.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA: Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.690.474 Ptas., en que pericialmente ha sido tasada la finca.

SEGUNDA: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

TERCERA: Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 20% del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. C/C BBV. Of. Ppal. Avila, n.º 0280-0000-17-0171-93.

CUARTA: Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente Edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

QUINTA: Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

SEXTA: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las

acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

SEPTIMA: Solo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

OCTAVA.- Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados caso de no poderse efectuar en forma personal.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

URBANA: Vivienda en planta segunda derecha letra A, del edificio sito en Higuera de las Dueñas, Avda. Portugal n.º 23. Linda: frente hueco de escalera y vivienda letra B de la misma planta, derecha entrando Avda. de Portugal; Izquierda, patio interior de luces. Tiene una superficie construida de 107 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 639, libro 15, folio 199, finca 1.483.

Dado en Arenas de San Pedro a 18 de mayo de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.160

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D.ª Rocío Montes Rosado, Juez de 1.ª Instancia de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial,

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en los autos de Juicio Ejecutivo n.º

57/93, se notifica al demandado rebelde "Cía. Mercantil SOCOTI, S.A.", la sentencia dictada, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

"SS.ª D.ª Ana M.ª Sanguesa Cabezado, Juez de 1.ª Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo n.º 57/93 seguidos a instancia de D. Miguel Martínez de Bartolomé, representado por la Procuradora Sra. Torre Huete y defendido por el Letrado Sr. Santiago de la Torre, contra Cía. Mercantil SOCOTI, S.A., declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad.

FALLO.-

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra Cía. Mercantil SOCOTI, S.A., haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante D. Miguel Martínez de Bartolomé de la cantidad de 1.120.000 Ptas. de principal, más los intereses legales incrementados en dos puntos desde el vencimiento el día 30 de diciembre de 1991, los gastos de devolución (39.614 Ptas.), y las costas, que se imponen al demandado.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Fdo.: Ana M.ª Sanguesa Cabezado.

Dado en Arenas de San Pedro a 20 de mayo de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 2.285

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D.ª M.ª José Cupertino Toledano, Juez de 1.ª Instancia de Arenas de San Pedro,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la LH con el n.º 49/98, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, contra D.ª Yedra Alonso Ruano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá por primera vez, término de veinte días, para el próximo día 28 de julio a las 10,30 horas, o en su caso por segunda vez, término de 20 días y rebaja del 25 por ciento del tipo, para el próximo día 29 de septiembre a las 10,30 horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 27 de octubre a las 10,30 horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERO.- El tipo de la subasta es el de 3.240.000 Ptas., admitiéndose posturas que cubran dicho tipo.

SEGUNDO.- Que para tomar parte en las Subastas deberá consignar los licitadores previamente en el Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. C/C BBV Of. Ppal. 0280-0000-18-049 98

TERCERO.- Que los autos y las certificaciones se hallan depositados en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que cada licitador acepta como bastante la titulación aportada.

CUARTO.- Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

QUINTO.- Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a la demandada, caso de no poderse efectuar personalmente.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA, en término municipal de Sotillo de la Adrada (Ávila), al sitio "PRADOMINGO"-FINCA N.º TRECE (13): VIVIENDA LETRA F en planta segunda del BLOQUE SEGUNDO del residencial "La Hera", de una superficie aproximada de ochenta y dos metros con noventa decímetros cuadrados. LINDA: Frente, pasillo de distribución y vivienda letra G; derecha entrando, vivienda letra E; izquierda y fondo finca de "Residencial La Hera, S.A.". Consta interiormente de comedor, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza. Le corresponde como ANEJO una veintiuna ava-parte indivisa del local situado en la planta baja del bloque, de quinientos diez metros cuadrados de superficie total aproximadamente. Su cuota de propiedad es de cuatro con sesenta por ciento del total del inmueble. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al T. 532, L. 32, F. 155 vuelto, Finca 2.932, inscripción 5.ª, y está tasada para primera subasta en la cantidad de 3.240.000 Ptas.

Arenas de San Pedro a 27 de mayo de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.163

JUZGADO DE LO SOCIAL
N.º 26 DE MADRID

EDICTO

D.ª María Rosa Luesia Blasco, Secretaria de lo Social n. 26 de los de Madrid y su Provincia.

HAGO SABER:

Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancia de D. Víctor Manuel Albañil Calo, D. Victoriano Albañil Chercoles y D. Mariano Sanz Mozas contra Tiemblo Gramar, Mármoles y Granitos, S.L., en reclamación por PROCEDIMIENTO ORDINARIO, registrado con el n.º D-823/97 se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente.

FALLO

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a TIEMBLO GRAMAR, S.L., a que pague a los actores, las siguientes cantidades, a:

D. VÍCTOR MANUEL ALBAÑIL CALVO: 264.722 Ptas. (doscientas sesenta y cuatro mil setecientos veintidós Ptas.).

D. VICTORIANO ALBAÑIL CHERCOLES: 291.825 Ptas. (doscientas noventa y una mil ochocientas veinticinco Ptas.).

MARIANO SANZ MOZAS: 291.825 Ptas. (doscientas noventa y una mil ochocientas veinticinco Ptas.).

Así como la cantidad resultante de la aplicación a la misma del 10% de interés anual.

Se notifica esta Sentencia a las partes con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular RECURSO DE SUPPLICACIÓN al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado, o su representante al hacerle la notificación de aquella, de su propósito de entablarlo o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado, o su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que tiene abierta en este Juzgado con el n.º 5.026 en el Banco Bilbao-Vizcaya, en la C/ Basílica, 19 de Madrid, (haciendo constar en el ingreso el número de expediente).

Asimismo deberá en el momento de interponer el recurso consignar la suma de 25.000 Ptas. en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria, (haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento).

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a TIEMBLO GRAMAR, MÁRMOLES Y GRANITOS, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Madrid a 12 de mayo de 1998.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.